

PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE: SERVICIOS PRESTADOS POR EL GABINETE DE INICIATIVAS PARA EL EMPLEO (EG-08/2017)

El apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión de la Universidad de Alicante a la Fundación General de la Universidad de Alicante de 13 de octubre de 2017, sobre servicios prestados por el Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE) contempla la posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de 2 años a petición del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. De este modo, el 11 de octubre de 2018, el Encargo de Gestión se prorrogó para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2018 y el 15 de octubre de 2019, al tiempo que se actualizó su contenido para comprender las actuaciones referidas a la gestión de la Bolsa de Empleo a través de la plataforma Icaro.

Habida cuenta de que el GIPE ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria el objeto del Encargo de Gestión y que las necesidades de la UA atendidas por el mismo persisten, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UA propone prorrogar desde el **16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2020**, el EG-08/2017 al (GIPE) en los mismos términos que hasta la fecha presente.

En Alicante, 15 de octubre de 2019

Fdo. Mónica Martí Sempere
Responsable EG-08/2017

Fdo. Nuría Grané Teruel
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo